

Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 10/2016

Miércoles 29 de junio de 2016

SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS Y OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

En el día de la fecha fue publicada en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa N° 628/16 del Jefe de Gabinete de Ministros, de fecha 28 de junio, por medio de la cual se modificó el Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2016.

En los considerandos de la norma, se menciona la necesidad de dar apertura a un nuevo del Servicio Administrativo Financiero (SAF) para el SISTEMA FEDERAL DE MEDIOS Y CONTENIDOS PÚBLICOS actuante en la órbita de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

En este marco, la norma asigna un presupuesto para el Programa 49 “Acciones del Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos” de \$2.169 millones (dentro del nuevo SAF, a la vez que refuerza el crédito de las “Actividades Centrales” en \$52 millones.

Paralelamente, se aumenta el presupuesto de OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, en \$640 millones; \$300 millones destinados a transferencias a Empresas Públicas de Comunicaciones (RTA S.E. y TELAM S.E.), y los restantes \$340 millones para asistencias financieras a gobiernos provinciales.

Estos aumentos se compensan con una reducción en igual magnitud (\$2.861 millones) en el programa 59 “Acciones del Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos” actuante en el ámbito de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

La norma también dispone la reasignación de cargos entre programas.

La medida está amparada en lo dispuesto por el Artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156, sustituido por el Artículo 1° de la Ley N° 26.124.